



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

Copia Alcabala

REF: Adjudica Licitación Pública **ID:980313-4-LE22** para contar con un Convenio de Suministro de Urnas y Servicios Fúnebres para Ayuda Social, en la Comuna de Antuco, período 2022-2024.

ANTUCO, 04 ABR 2022

DECRETO ALCALDICIO 001913

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la Constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°7514 de fecha 22.12.2021, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2022.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001 de fecha 03.01.2022, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N°1397, del 06.12.2016, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Antuco.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Of. Ord. N°76 del **14.03.2022** emitido por el Director (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario que sugiere Adjudicar Licitación Pública **ID:980313-4-LE22** al proveedor citado, según Pauta de Evaluación aplicada a las ofertas recibidas. Providencia de Alcalde **N°816-018** del **16.03.2022** que Autoriza e Instruye proceder con la Adjudicación señalada, según Informe N°01/2022 de proposición a Alcalde.
- Decreto Alcaldicio **N°672** del **02.02.2022** que Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública para contar con Convenio de Suministro de Urnas y Servicios Fúnebres para Ayuda Social en la Comuna de Antuco, durante el período 2022-2024.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE** al proveedor: **SRES. EMPRESA FUNERARIA LOS ANGELES Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT:76.371.640-6**, con domicilio en Calle Los Carreras N°369 de la Ciudad de Los Ángeles, la **Línea N°1** "Global Convenio Suministro de Urnas y Servicios Fúnebres para Ayuda Social en la Comuna de Antuco", proveniente de la Licitación Pública **ID: 980313-4-LE22**, por el Valor Unitario Promedio de **\$738.000** (Setecientos treinta y ocho mil pesos) IVA Incluido y por un Monto Límite de **\$25.000.000** (Veinticinco millones de pesos) IVA Incluido, por el período de Vigencia del Convenio, según Anexo N°5 de Propuesta Económica y de la siguiente tabla de valores:

Servicio	Valor Unitario Impuesto Incluido
Servicio Fúnebre + Urna Adulto	\$ 500.000
Servicio Fúnebre + Urna Niño	\$ 238.000
Total Valor Unitario Promedio Servicio	\$ 738.000

- GENÉRESE** la Orden de Compra pertinente, a través del portal, a nombre del proveedor anteriormente citado, para la contratación del Convenio de Suministro requerido.
- IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria: Subtítulo: **24** "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"; Ítem: **01** "AL SECTOR PRIVADO"; Asignación: **007** "Asistencia Social a Personas Naturales", Área de Gestión: **04** "Programas Sociales", del presupuesto municipal año 2022, 2023 y 2024.
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MAL / RTM / CAR / JFA / kvv

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo/

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO



OF. ORD. N°: 76 /

ANT. : Convenio Suministro Servicios
Fúnebres Antuco ID: 980313-4-LE22.

MAT. : Adjudicación licitación ID:
980313-4-LE22.

ANTUCO, 14 de marzo de 2022

DE: DIRECTOR (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE COMUNA DE ANTUCO
PRESENTE

Mediante la presente me es muy grato saludarle y al mismo tiempo informarle y sugerirle la **ADJUDICACIÓN** al proveedor: "EMPRESA FUNERARIAS LOS ANGELES Y COMPAÑÍA LIMITADA" RUT: 76.371.640-6, provenientes de Licitación Pública ID: 980313-4-LE22, Oferente que cumple con lo solicitado en dicha licitación.

Se adjunta pauta de evaluación y informe de comisión para mayor detalle.

Le saluda atentamente a Ud.




CESAR ARANEDA RAMIREZ
DIRECTOR(S)
DIRECC.DES. COMUNITARIO

CAR./dvg.-

DISTRIBUCION:

- Direcc. de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones.
- Archivo DIDECO.- /



INFORME N° 01/2022 AL SEÑOR ALCALDE

La Comisión Seleccionadora de Propuesta Pública, informa resultado de evaluación de Licitación Pública N° 980313-4-LE22, correspondiente a "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIOS FUNEBRES ANTUCO".

1.- Respecto de los oferentes:

Se presentaron TRES (3) ofertas:

- | | |
|--|-----------------------|
| 1.1.- Concepto Servicio Fúnebres spa. | Rut Nro. 76.891.385-4 |
| 1.2.- Empresa Funeraria Los Ángeles y Compañía Limitada. | Rut Nro. 76.371.640-6 |
| 1.3.- Publictrail Investment Ltda. | Rut Nro. 77.688.620-3 |

2.- Respecto del análisis de las ofertas:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

BASES ADMINISTRATIVAS.

En este criterio se evalúa la oferta que otorga el oferente de acuerdo a lo solicitado en las bases, considerando que oferente N°3 (Publictrail Investment) no cumplen con lo solicitado en las bases, por lo que se deja sin evaluación.

3.- Respecto de la Evaluación:

De acuerdo a Acta de Evaluación, que se adjunta:

3.1.- El oferente Concepto Servicios Funerarios Spa, **Cumple con lo solicitado en las bases**, por lo que se procede a su evaluación.

3.1.- El oferente Empresa Funeraria Los Ángeles y Compañía Limitada, **Cumple con lo solicitado en las bases**, por lo que se procede a su evaluación.

4.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere al señor Alcalde Adjudicar el Llamado a Licitación Pública 980313-4-LE22, a oferente "**EMPRESA FUNERARIA LOS ANGELES Y COMPAÑIA LIMITADA**", Rut: 76.371.640-6, siendo que cumple con lo solicitado.

Antuco, 14 de Marzo de 2022.



[Signature]
CESAR ARANEDA RAMIREZ
DIRECTOR (S) DIDECO



[Signature]
DIEGO DÍAZ REBOLLEDO
SECPLAN



[Signature]
FELIPE ESPINOZA NAVARRETE
TRABAJADOR SOCIAL DIDECO

DISTRIBUCIÓN

- Señor Alcalde
- Archivo. -

PAUTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN: CONVENIO SUMISTRO SERVICIOS FUNEBRES ANTUCO
ID LICITACION: 980313-4-LE22

PONDERACIONES	
TIEMPO RESPUESTA	50%
MONTO	30%
EXPERIENCIA	20%

PROVEEDOR	TIEMPO DE RESPUESTA	Puntaje	Puntaje Ponderado	MONTO IVA Incluido	Puntaje	Puntaje Ponderado	EXPERIENCIA	Puntaje	Puntaje Ponderado	TOTAL
CONCEPTO SERVICIOS FUNERARIOS SPA, RUT: 76.891.385-4	1 HORA CON 59 MINUTOS	7,00	3,50	\$ 1.404.980	7,00	2,10	Menor o igual a 2 convenios	3,00	0,60	6,20
EMPRESA FUNERARIA LOS ANGELES Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT:76.371.640-6	1 HORA CON 30 MINUTOS	7,00	3,50	\$ 738.000	7,00	2,10	Mayor o igual a 4 convenios	7,00	1,40	7,00
PUBLICITRAIL INVESTMENT LTDA RUT:77.500.124-0	No cumple lo estipulado en las bases			no cumple lo estipulado en las bases			no cumple lo estipulado en las bases			SIN EVALUACION

De acuerdo a los resultados obtenidos del análisis de los Criterios de Evaluación de los oferentes participantes en Licitación Pública **ID: 980313-4-LE22**,
 Procédase a **ADJUDICAR** al oferente **EMPRESA FUNERARIA LOS ANGELES Y COMPAÑIA LIMITADA**, Rut 76.371.640-6, debido a que cumple con lo solicitado.



DIRECTOR (S) DIDECO
 Cesar Araneda Ramirez



SECPLAN
 Diego Diaz Rebolledo



TRABAJADOR SOCIAL
 Felipe Espinoza Navarrete

FECHA: 14-03-2022